



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

N° 05-2019GR.CAJ-DIRESA/CCI

En las instalaciones de la Oficina de Planeamiento Estratégico de Dirección Regional de Salud Cajamarca, siendo las 8:30 horas del día 03 de julio del 2019; se reunieron los siguientes representantes de las Unidades Orgánicas **que participan en la implementación del Sistema de Control Interno**

- | | |
|-------------------------------------|---|
| - Lic. Percy Edgar Feijóo Gálvez. | Unidad Orgánica de Planeamiento Estratégico |
| - César Edwin Llerena Peralta. | Unidad Orgánica de Administración |
| - Abg. Janer Miguel Vásquez García. | Unidad Orgánica de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos |
| - Ing. Flor Sánchez Machuca. | Unidad Orgánica de Salud Ambiental |
| - Abg. Rolando Rodríguez Vigo. | Unidad Orgánica de Asesoría Jurídica |
| - Sra. Lastenia Campos Fernández | Unidad Orgánica de Prevención y Control de Emergencias y Desastres. |

Personal Invitado.

- | | |
|-----------------------------------|--|
| - CPC. William Mendoza Hernandez. | Director de Economía. |
| - CPC. Jorge Araujo Araujo. | Invitado por la Oficina de Administración. |
| - Srta. Ruth González Edquen. | Invitado por la Oficina de Planeamiento Estratégico. |
| - Abog. Karina Chuquilín Figueroa | Monitor OCI. |

AGENDA

1. Exposición de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG publicada el 17 de mayo de 2019, por el Ing. Percy Feijoo Gálvez.
2. Responder las preguntas de la sección del Eje Cultura Organizacional del "Cuestionario de Evaluación de la Implementación del SCI", en base a la información que proporcionan los órganos o unidades orgánicas de la entidad, conforme a sus competencias funcionales. El citado cuestionario se presentará en el Anexo N° 1.
3. Productos pendientes de ejecutar Por el comité de Control Interno en aplicación de la Directiva N° 013-2016-CG,

ORDEN DEL DÍA

1. El Ing. Percy Feijóo Gálvez, reinició las actividades del Comité de Control Interno, haciendo un recuento del proceso de Implementación del SCI y las tareas para llegar al cumplir el objetivo establecido por la Contraloría, señalando que el proceso se encuentra retrasado, resultado de las gestiones anteriores desde que se estableció la Implementación del Comité de Control Interno.
2. El Ing. Percy Feijóo Gálvez, realizó la Exposición de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", enfatizando que es necesario y urgente desarrollar el cuestionario de Evaluación de la Implementación del SCI (Anexo 01 de la citada Directiva), respecto al Eje: Cultura Organizacional para lograr determinar las medidas de remediación (Deficiencias del SCI, medidas de remediación, Órgano o Unidad Orgánica responsable, plazo de implementación, medios de verificación, de ser el caso observaciones).
3. La Monitor OCI, Jesica Karina Chuquilin Figueroa, enfatizó respecto de los plazos para la Implementación del SCI en atención a la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

N° 05-2019GR.CAJ-DIRESA/CCI

Las entidades del Estado deben gestionar los riesgos identificados en los productos priorizados en el SCI, de manera progresiva, tomando en cuenta el grupo en el que se encuentra, conforme al cronograma que se señala a continuación.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS

Cuarta.- Determinación de productos

Cuadro N° 4
Productos priorizados, según grupo de entidades
Hasta 30/06/2020

Grupo de entidades	Número mínimo de productos priorizados en el SCI, según periodo			
	Hasta el 29/11/2019	Del 01/12/2019 Hasta el 30/06/2020	Desde el 01/07/2020 Hasta el 31/12/2020	Desde el 01/01/2021 Hasta el 31/12/2021
Grupo 1	1	3	4	6
Grupo 2	1	2	3	4
Grupo 3	1	1	2	3

La implementación del SCI es permanente y continuo, por ello, el número de productos priorizados es acumulable en cada periodo.

Quinta. - Plazos excepcionales

Para el proceso de implementación del SCI, desde la entrada en vigencia de la presente Directiva hasta junio de 2020, se aplicará el siguiente cronograma, que contiene los plazos para ejecutar los pasos establecidos en la presente Directiva.

Cuadro N° 5
Plazos Excepcionales

Entregables	Plazos
Diagnóstico de la Cultura Organizacional	Hasta el último día hábil del mes de setiembre de 2019.
Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Remediación	Hasta el último día hábil del mes de octubre de 2019.
Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control	El primer producto, hasta el último día hábil del mes noviembre de 2019. El resto de productos, para los Grupos 1 y 2, hasta el último día hábil del mes de abril de 2020.
Primer reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual	Hasta el último día hábil del mes de julio de 2020, con información obtenida con fecha corte al 30 de junio de 2020.

- Con la participación de las Unidades Orgánicas asistentes, se procedió a resolver el "Cuestionario de Evaluación de la Implementación del SCI" (Anexo N° 01) evidenciando las propuestas del Plan de Acción de remediación correspondiente al Eje: Cultura Organizacional, hasta la pregunta N° 22.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

Nº 05-2019GR.CAJ-DIRESA/CCI

ACUERDOS

1. Se realizó la "Determinación de Medidas de Remediación" evidenciando: Deficiencias del SCI, medidas de remediación, Órgano o Unidad Orgánica responsable, plazo de implementación, medios de verificación.
2. Se acuerda continuar con el desarrollo del cuestionario respecto al Eje: Gestión de Riesgos para los días 23 y 24 de julio 2019, en la Oficina de Planeamiento Estratégico.
3. Toda medida de remediación ejecutada por el Órgano o Unidad Orgánica responsable, debe ser reportada documentadamente, anexando la evidencia correspondiente, como máximo a los dos días hábiles al Órgano Responsable de la implementación Del Sistema de Control Interno (Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico).
4. El Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico, solicitará una reunión para el 22 de julio del presente año al Director General, con la finalidad de informar los avances de la implementación del Sistema de Control Interno en la DIRESA Cajamarca.
5. El 19 de agosto de 2019, el Órgano o Unidad Orgánica responsable de la Implementación del SCI, presentará los "entregables": 1) Diagnóstico de la Cultura Organizacional y 2) Plan de Acción Anual- Sección Medidas de Remediación, debidamente aprobados por el Titular de la entidad y registrados en el Aplicativo informático del SCI al Monitor OCI, para que sea remitido al Jefe del Órgano de Control Institucional.
6. El 22 de agosto del 2019, el Órgano o Unidad Orgánica responsable de la Implementación del SCI (OEPE), fijará la fecha para realizar reunión con los Órganos o Unidades Orgánicas que participan en la implementación del Sistema de Control Interno respecto al Eje: Gestión de Riesgos.
7. El Asesor Legal, previa coordinación con el Titular de la entidad, ampliará la capacitación realizada el 01 de julio de 2019 a los integrantes del Equipo de Gestión sobre "Ética, integridad y su importancia en la función pública" e "Implementación del Sistema de Control Interno".

Siendo las 12.50 horas del día 03 de julio del año en curso, con la lectura de la presente acta y en señal de conformidad se suscribe la presente, en señal de conformidad.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

Nº 05-2019GR.CAJ-DIRESA/CCI

Lic. Percy Edgar Feijoo Gálvez
Unidad Orgánica de Planeamiento
Estratégico

César Edwin Llerena Peralta.
Unidad Orgánica de Administración

Lic. Janer Miguel Vásquez García.
Unidad Orgánica de Gestión y Desarrollo
de Recursos Humanos

Ing. Flor Sánchez Machuca.
Unidad Orgánica de Salud Ambiental

Abg. Rolando Rodríguez Vigo.
Unidad Orgánica de Asesoría Jurídica

Sra. Lastenia Campos Fernández
Unidad de Prevención y Control de
Emergencias y Desastres

CPC. William Mendoza Hernandez.
Director de Economía.

CPC. Jorge Araujo Araujo.
Invitado por la Oficina de Administración.

Abg. Jessica Karina Chugulin F.